

# EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA

AÑO I.

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos. El pago será adelantado. Redacción y Admon. Salinas, 8, bajo.

Se publica los jueves y domingos.

Castellón 8 de Enero de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa a don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.

NUM. 4

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—Defunciones y aniversarios: A 3<sup>o</sup>75 pesetas.

Centro de suscripciones

RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ,

ARRIBA, 119, 2.<sup>o</sup>

En este centro se encuentra un variado surtido de obras de todas clases: científicas, literarias, amenas, etcétera.

Se reparten obras por cuadernos semanales, siendo el precio de cada cuaderno de dos y cuatro reales.

Dicho corresponsal sirve á los suscritores de la capital y la provincia, cuantos cuadernos le pidan cada semana.

Se compromete también con sus favorecedores, á completarles las obras que por cualquier motivo hayan dejado de recibir algún cuaderno.

MENUDECENCIAS.

Como era de esperar, *El Mijares*, órgano de la disidencia que hace algún tiempo se dibujó en el seno del constitucionalismo de esta ciudad, trata de probar que el comité de dicho partido formado el martes último, carece de autoridad porque en el espresado acto político no se guardaron todas las formalidades que su importancia exige.

Nosotros *ni ponemos ni quitamos rey* en estos pugilatos sin tregua de la gente fusionista de esta provincia; pero atentos, especialmente, á no dar paz á los hombres que por espacio de tantos años vienen explotando y envileciendo la provincia, no podemos menos de ver con extrañeza que el órgano que en la prensa tiene el *cosí*, *La Provincia* secunde á *El Mijares* en la obra de desautorizar, á los que hasta hace poco tiempo merecieron toda la confianza de este último colega.

Algunos diputados de la comisión permanente en la posibilidad de que se lleve á la realidad la intención del gobierno de dar entrada en dicha comisión á dos ó tres constitucionales, han solicitado, así nos lo aseguran, las plazas que van á crearse de liquidadores. Hasta se nos ha dicho que los señores Meliá y Rafals, han solicitado ya las plazas, respectivamente, de los distritos de Albocácer y Vinaroz.

Esto hablando en plata acusa una prevision que cuando menos revela el talento del egoísmo.

El próximo Setiembre se habrá de renovar el personal de la comisión permanente. No falta mucho para el cumplimiento de dicho plazo; por lo tanto mostrémonos desprendidos, no frunzamos el ceño por que dos ó tres constitucionales ocupen nuestro lugar en la diputación, siempre y cuando las mismas influencias que en esto intervengan nos abran otros senderos que nos conduzcan á la realidad de gargas

ménos sujetas á las contingencias de la política.

También el señor Bigné anda metido en esto de los liquidadores. Alguien asegura que dicho señor ha solicitado la plaza de este trito judicial.

Indudablemente, las plazas de liquidadores, por más que tengan que proveerse por concurso no cabe la menor duda, que aun dentro de dicho medio existirá el favor, y éste, si es que el señor Bigné desea ser liquidador, no lo obtendrá ciertamente de sus amigos (sic) los conservadores, sino de los hombres de probada significación fusionista ó constitucional.

Breves horas despues de haberse reconstituido el comité local del partido constitucional de esta ciudad en la forma que indicamos el número anterior, sus individuos y algunas otras personas que asistieron á la reunion provocada por el señor Viciano se presentaron al gobernador civil de la provincia, notificándole que la verdadera representación del constitucionalismo de esta ciudad estaba en el dicho comité que se acababa de formar, manifestando también que á la espresada reunion se habia convocado á todo el partido, escepcion hecha de los que guiados solamente por el egoísmo han traicionado á Cánovas y Romero Robledo, penetrando en el fusionismo por la puerta escusada que les ha abierto el duque de Tetuan.

El gobernador no parece que se mostró muy dispuesto á prestar todo el apoyo que dicho comité cree merece, y en su consecuencia la totalidad del partido constitucional de esta ciudad, excepto los tres ó cuatro de *El Mijares*, han acordado estar á la expectativa, esperando que los acontecimientos políticos les abran las puertas de la influencia que envano reclaman desde la crisis de Febrero.

Desórdenes en Lisboa.

El pueblo de Lisboa parece reuelto á recibir á sus futuros huéspedes, los reyes de España, con todos los honores de una asonada.

La opinion pública muéstrase indignada desde que el gobierno portugués votó algo más de un millón para recibir y festejar á los reyes de España en la próxima visita que piensan hacer á los de aquella nacion.

Pero esto no era nada, comparado con lo que sucedió en seguida.

Con ánimo de levantar una tribuna, desde la cual presenciase don Alfonso el desfile del ejército portugués (en masa), mandó el señor Fontes derribar 20 árboles de los

magníficos, y por todo estremo hermosos, que adornan el paseo y plaza de Rocío.

Cuando de ello se enteró el pueblo, al ver metidos en faena á los aserradores y operarios, indignóse, gritó, trató de impedir á viva fuerza el derribo, y tan solo se retiró obligado por la policía ya dispuesta á hacer uso de las armas.

No pararon aquí las cosas.

La indignacion ha crecido tanto en estos dias últimos, que por instantes se teme algo así como un pronunciamiento.

Aúnciase para pasado mañana un gran *meeting* con objeto de protestar contra aquel acto de vandalismo, y exigir la responsabilidad criminal á los autores y cómplices del desaguisado.

Para calmar la escitacion un periódico defensor de la situación caída aconseja al señor Fontes, presidente del Consejo de Ministros que dé una satisfaccion al pueblo lisboense. Transporte la tribuna, añade, cambie el orden de la parada y mande á toda prisa plantar árboles.

Y termina.

«El pueblo anda soliviantando—harto debe saberlo el señor Fontes; no conviene, pues, contrariarle so pena de incurrir en gravísima imprudencia.»

A LOS REYES

Por una antiquísima costumbre, saluda hoy á los Reyes el mundo oficial, deseándoles toda suerte de prosperidades y practicando en su honor las más graciosas genuflexiones y curvaturas de la espina dorsal; bordadas casacas, tricornos empenachados, uniformes multicolores, bandas, cruces y collares de todas las dimensiones imaginables, forman hoy á los pies del Trono la más vistosa y abigarrada de las alfombras.

Nosotros que, demagogos y todo, tenemos cierto apego á las costumbres tradicionales de la patria; nosotros que vemos también al pueblo salir con escaleras y sonajas á recibir á los Reyes, ó á unos pintorescos mamarrachos que les representan, no queremos privarnos del placer de saludar también hoy á los Reyes, á pesar de que no disponemos de casacones, plumeros, cintas y otros adminículos que al parecer son necesarios para hacer dignamente la corte.

Verdad es que los Reyes á quienes nosotros deseamos felicitar, no exige de su corte esa especialísima indumentaria que priva por acá: nosotros felicitamos desde la tierra á los Reyes Magos.

Venian del Oriente tras una brillante y misteriosa estrella, que segun la sagrada cábala de los Persas era nuncio del nacimiento de un rey extraordinario por su poder, en nada parecido al poder de los reyes de la tierra. Y anda que andarás tras la estrella viajera, viéronla pararse encima de Bethlehem, pueblo de la tribu de Judá, donde nuestros soberanos echaron pié á tierra, y guiados siempre por la

celestes luminaria, penetraron en un establo: allí estaba tendido sobre la paja aquel Rey de los Reyes que toda la magia del Oriente tenia profetizado.

Era un niño de celestial belleza, sonriente y puro, rodeado de brillante aureola de luz que tornaba en esplendente día la oscura lobreguez de la pobre y humilde estancia; luz tan viva que cegó al pronto á los Reyes peregrinos, quienes al recobrar la vista del espíritu, reconocieron con asombro iguales de todo punto al resto de los hombres ante... ante la humana encarnacion de la ley moral, aquel hermoso niño cuya sonrisa les enviaba la inspiracion de la fraternidad, de la bondad y de la justicia. Si eran iguales á todos los hombres ¿de qué les servian aquellas joyas reales y aquellos signos de grandeza que traian consigo? Depositáronlos á los pies de aquella hermosa criatura, y despues de adorarla, abandonaron el establo donde habian entrado Reyes y del que saian súbditos, como todos los hombres, del único Rey del Universo.

¡La igualdad ante la ley moral! ¿No vale la pena esta revelacion de que felicitemos hoy á los primeros mortales que la conocieron? El cetro y el cayado se encontraron juntos en un pesebre; el Rey y el pastor doliaron la rodilla ante la ley moral, quedando ámbos á la misma altura. Desde entonces que el Rey no es más que el hermano del pastor: ¡su igual!

¡Ah! ¡Bien podemos los republicanos felicitar á los Reyes!

¡A los Reyes Magos!

De *El Mercantil Valenciano*.

Entre Cánovas y Sagasta.

Hagamos justicia á los conservadores. Creíamos que no era posible que subiera al poder partido alguno que cometiera mayores atropellos, ni desaciertos mas graves, ni errores de más funestas consecuencias; creíamos que habiendo pasado por el gobierno los hombres del señor Cánovas, no era posible reunir siete ministros más refractarios á la libertad; ni más apegados al doctrinarismo, ni más dispuestos á sacrificar sus ideales á su permanencia en el gobierno; nos hemos equivocado. Los actuales ministros son mucho peores que los peores ministros del presidente del primer ministerio de la restauracion, son mucho más perjudiciales al país, son mucho más insoportables, practican una política, más, muchísimo más hipócrita.

Uno como el señor Camacho ejerce la dictadura más completa en Hacienda y la desorganiza del modo más absoluto y recarga muchísimo más á los pueblos; otro como el señor Alonso Martínez, trastorna la administracion de justicia para sustituir á dignísimos empleados por personas íntimamente unidas al elemento clerical; alguno como don Venancio, entretiene los ratos de ocio, pocos en verdad, que le deja la admiracion que le produce el verse ministro, destituyendo corporaciones municipales y provinciales, teniendo en un continuo movimiento á los empleados de su departamento ó pensando proyectos como el de autorizacion para contratar empréstitos, que ha de causar la ruina de los pueblos; otro como Martínez Campos lleva el espíritu del doctrinarismo á todo lo que á su departamento se refiere; Albareda pensando en ferro-carriles, se olvida por com-

pleto de que nada significan esas vías cuando de antemano no tienen las arterias de las carreteras y los caminos vecinales, que fluyen á aquellos los productos; Leon y Castilla se entretiene, despues de haber hecho un esfuerzo y desestancado el tabaco filipino, en traer y llevar empleados, de España á Ultramar; Pavia... Pavia continúa pensando en las muchas cosas buenas que él haría, si fuera capaz de hacer algo, y Sagasta, disgustado por la conducta de la mayoría y de la prensa constitucional, piensa cómo podrá contentar á sus antiguos amigos sin prescindir de los que hoy son el objeto de sus amores y de sus complacencias, los centralistas, hijos pródigos de la familia constitucional.

Entre tanto el país paga, y la libertad no parece.

No se nos fache de pesimistas: entre un gobierno que francamente se opone á todas las expansiones de la opinion, porque juzga que la libertad es incompatible con las instituciones para él fundamentales, y la hipocresía de otro, que predicando constantemente el respeto á todos los derechos y prometiendo á toda hora conceder la libertad que reclama el país, no acomete una reforma en sentido liberal, aumenta la difícil situación de la prensa, someténdolo á dos legislaciones, impide el ejercicio libérrimo del derecho de reunion, y se resiste á llevar á la práctica ideas como la del establecimiento del jurado, el matrimonio civil, la libertad religiosa, la de enseñanza, todas las consignadas en la Constitución de 1869, y que constituyen el espíritu inmortal del grandioso movimiento de Setiembre, do podemos titubear.

Entre Cánovas, francamente reaccionario, y Sagasta, hipócritamente liberal, juzgamos á los dos a cual peores, y los pueblos no se han de dejar seducir por las promesas. Pero Cánovas con su espíritu de reaccion, como Sagasta con sus débiles é irresolutas aspiraciones hacia la libertad, conducen a un mismo fin, con la sola diferencia de que de nombres como Sagasta, puede decirse lo que decía de Guizot, el ilustre baron de Storkmak.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

En la sesion ordinaria celebrada por el ayuntamiento el dia 5 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos.

Dar de alta en el padron de vecinos de esta ciudad á Vicente Casals y de baja á Rafael Peris Obiol.

Aprobar el proyecto de alineacion y ensanche de la calle de la Enseñanza, entre la de la Mealla y la de Caballeros, y que su importe ordinario se consigne en el próximo presupuesto.

Autarizar á Joaquin Pastor Mercé para construir un horno de pan cocer en su casa, calle Mayor, número 54 y reformar la fachada de dicha casa.

Acordar el pago de varias relaciones de gastos por servicios prestados á la corporacion.

Aprobar y esponer al público hasta el 15 de los corrientes las listas de las rectificaciones hechas en el padron de almas de esta ciudad y del número de habitantes despues de hechas las alteraciones ocurridas en el próximo pasado año, á fin de recibir las reclamaciones que cualquier residente en el término hiciera contra las mejoras y resolverlas el ayuntamiento en lo restante del presente mes.

Dar las gracias al director de la Revista de Castellon don Eduardo Portalés por la deferencia que ha tenido de regalar al excelentísimo ayuntamiento el primer volumen de dicha publicacion.

Que se uniformen los sepultureros.

Nombrar escribiente temporero á don Deogracias Galan.

Que se proceda á la rectificacion de las listas electorales de ayuntamientos y diputaciones provinciales en la forma que la ley determina.

Se leyó el informe emitido por el arquitecto municipal, á instancia de S. E., en el proyecto de aprovechamiento de aguas para riego de terrenos secanos en la partida de la Magdalena de este término municipal, desecacion, saneamiento de los terrenos marjales y pantanosos situados más allá de la acequia de Anrilles y creacion de un establecimiento de pesca y piscicultura que se halla registrado en la seccion de Fomento, en cuyo informe, luego de luminosas razones, se establecen las condiciones siguientes: 1.ª que el proyecto de riego de tierras secas con las aguas que discurren por la acequia barraca de la obra es beneficioso en general. 2.ª Que la desecacion de los terrenos pantanosos por el medio que se intenta, lleva consigo la ruina de todas las marjales que quedarán privadas de riego y de las aguas que nacen en propiedad particular, á los que no puede estenderse la expropiacion forzosa. Tampoco se conseguiria el saneamiento y cultivo de los terrenos más bajos por lo que se ha dicho anteriormente, resultando ser esta parte del proyecto sobre irrealizable altamente perjudicial á los intereses de esta localidad. 3.ª El establecimiento de pesca piscicultura en los terrenos desecados seria peligroso para la salud pública y el barranco frente á la masia de los Frailes muy conveniente para nuestro mercado.

Por todo lo cual, se propone al ayuntamiento solicite al señor ministro de Fomento se sirva desaprobado el proyecto de que se trata en lo que á la desecacion y saneamiento de terrenos se refiere por ser perjudicial á los intereses generales de esta localidad.

Y S. E. enterado, acordó segun lo proyectado por el señor arquitecto municipal, y que se dé á este funcionario un voto de gracias, por el celo, interés é inteligencia con que ha cumplido el encargo del municipio relativo á dicho proyecto.

La beneficiosa lluvia de estos últimos dias, á juzgar por las noticias de los periódicos y por cartas particulares, ha sido bastante general. Sabemos que ha llovido en Valencia, los pueblos de la Ribera, Vall de Uxó, Vinaroz, Tarragona y otras poblaciones.

Nos escriben de Villareal que en la mañana del 2 del actual falleció el sacerdote doctor don José Pascual Verdín y Castellon, vicario del convento de monjas de San Pascual.

Hijo muy querido de dicha poblacion, á él se debe la fundacion del «Montepío Católico» institucion llamada á prestar grandes servicios á las clases menesterosas.

Los industriales de Sevilla han elevado al ministro de Fomento una exposicion pidiendo que se espida un decreto fijando reglas para el establecimiento de calderas de vapor.

Fúndanse los individuos que suscriben dicha exposicion en que se encuentran á cada momento las industrias que alimentan tan poderosos agentes, con infinitos obstáculos que dificultan en ocasiones su establecimiento y que en otras impiden por completo su instalacion, con notable perjuicio de la industria nacional, del desarrollo y progreso de los intereses materiales del país, con detrimento de los ingresos para el Tesoro público y con menoscabo del buen nombre de nuestra patria.

Segun el número 30 del «Boletín de estadística demográfico-sanitario» han ocurrido en esta provincia, durante el mes de Octubre último, 1,041 nacimientos y 766 defunciones que dan la proporcion por mil de 3'599 de los primeros y 2'648 de las segundas, resultando en favor de aquellos una proporcion por mil de 0'951. El total general de la península de nacimientos ha sido 47,922 y 40,421 defunciones que dan la proporcion por mil de 2'855 de los primeros y 2'408 de las segundas, resultando en favor de aquellos una proporcion por mil de 0'447.

En la reunion de los directores de los periódicos republicanos de Madrid, ha quedado acordada la fórmula de avenencia entre las publicaciones que en la prensa defienden el ideal comun: la república.

La suscriben los representantes de doce periódicos y al efecto de que dicho acuerdo tenga carácter general, va á nombrarse un sindicato que represente á la prensa republicana de Madrid y de provincias.

La fórmula aprobada comprende cuatro puntos; en el primero se consigna que la república es la forma de gobierno que garantiza el progreso y la democracia; en el segundo se considera como primer deber combatir á los enemigos de la república, dejando á cada periódico que emplee los medios que crea más convenientes (se alude á la benevolencia ó á la intransigencia); en el tercero se contrae el compromiso de mantener siempre las discusiones en el terreno elevado de los principios, guardando toda clase de consideraciones á las eminencias de la democracia; y en el cuarto se dice que esta fórmula no prejuzga ninguna de las cuestiones que hay en pie dentro de la democracia, ni afecta á los organismos de los partidos.

Un colega valenciano *El Mercantil* se ocupa tambien de la importante empresa constituida con objeto de sanear los estensos terrenos pantanosos, existentes hoy entre esta ciudad y Benicasim, en los siguientes términos:

«Las tierras que se pretende reducir á cultivo miden una estension de 2460 hectáreas, se trata de explotar en grande escala la industria de la pesca en la estensa zona marítima contigua á los terrenos cuya desecacion se intenta; el proyecto se estiende tambien á plantear un establecimiento de piscicultura, que será el primero que funcione en nuestras costas, y todo el proyecto va encaminado de un modo preferente á destruir la funesta influencia palúdica que tantas enfermedades pro-

duce en las comarcas inmediatas á los pantanos. Como suele suceder en tales casos, el pensamiento encuentra oposicion, no obstante, lo beneficioso que es para el país. Los intereses particulares lastimados y tambien las malas pasiones, tal vez lo combaten; pero como la empresa se halla animada por un gran espíritu de conciliacion de su pensamiento con las legítimas exigencias de los propietarios, á quienes afecta aquel, y en cuanto á los que se opongan caprichosamente ó por ruines sentimientos; ya las autoridades sabrán sin duda impedir que se sacrifique á tan censurables móviles el beneficio que la completa realizacion del proyecto debe reportar á la comarca, por lo que esperamos confiadamente que nada será obstáculo para que el pensamiento de la empresa se realice pronto y en todas sus partes; mediante al derecho que le asiste y con el apoyo que sin duda le prestarán todas las personas interesadas en la prosperidad de aquel país.»

Tambien los periódicos de Valencia llevan entre manos á los inspectores de orden público.

Dice *El Mercantil Valenciano* del viernes:

«Anteanoche se dirigia un joven hacia el teatro Principal y fué detenido por el señor Cuellar y obligado á penetrar en el café Europeo, donde tomaron asiento. Despues de recomendarle dicho señor Cuellar que hablase en voz baja, le exigió declarase quiénes habian declarado en el expediente incoado contra él en el gobierno civil de la provincia.

Desde el retén fué conducido al gobierno civil, y en diferentes puntos se le dejó en libertad para que se retirase, pero él insistió en llegar á presencia del gobernador de la provincia para darle cuenta de lo ocurrido, lo cual no pudo lograr en la citada noche.

Ayer se presentó al secretario señor Tello y le refirió detalladamente las vejaciones y atropellos de que habia sido objeto.

Vamos á cuentas. ¿El señor Cuellar no está suspenso de empleo y sueldo? Si lo está, ¿cómo se ha permitido semejante desafuero? Si no lo está, ¿de qué procedimientos se vale para hacer averiguaciones ajenas al servicio que le está confiado?»

Quando la ocasion nos brinde á ello, algo diremos nosotros que formará *pendant* con lo denunciado por nuestro apreciable colega de Valencia.

De *La Correspondencia de España*:

«No es cierto, como ha dicho un periódico de Castellon, que haya sido apaleado ni herido por los agentes de la autoridad ningun individuo de dicha poblacion. *Ha sido mal informado* el periódico que dió esta noticia, y han procedido con lijereza los que despues la han reproducido dirigiendo injustos ataques á la autoridad de dicha capital.»

«*Quien ha sido mal informado* es el «eco imparcial de la opinion y de la prensa.»

EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA, fiando en la palabra, que creemos sincera, de los *apaleados*, dió publicidad á un hecho que merecia ser conocido de la opinion y de las autoridades.

La denuncia de este hecho abusivo, motivó el llamamiento de nuestro director al despacho de la autoridad superior civil de la provincia, y allí los *apaleados*, segun manifestamos en el número del jueves, dijeron que todo lo dicho por *El*

CLAMOR DE LA DEMOCRACIA, y de otros periódicos, que se gobiernan por el del...

De en su aseveracion afirmada gratuita...

Por el que se publico el limitado gimos autorizada la atencion con el de dejase cometidos.

Ante las uniones de primarias unirán provincia.

La jornada de los guientes Presidencia vice-presidente Aguilera Rosa L. do Requ...

Próximo directivo dispues salones cuanto les de m sabido o cho cen la buen...

Tener paña ca de un t rriana Villares Saben se le ha llevar posible,

Gracias por el n vicio de ra con b do los d...

El juicio de S se unier nuestro don Mat públicas fiorita d Desea intermi...

El vie tividad d cial en la dancia g...

Se nos la siguié Cast Sr. Dr. Muy señ cida amabl se digne h acertadam ervacione...

CLAMOR DE LA DEMOCRACIA es verdad, y en vista de que el inspector de orden público negó las afirmaciones de dichos *apaleados*, el señor gobernador ordenó que se incoase el debido expediente en averiguación de la verdad.

De manera, que estando el hecho en sumario, digámoslo así, toda aseveración contraria á nuestras afirmaciones debe ser precisamente gratuita.

Por lo demás nosotros al denunciar que el inspector de orden público de esta capital se había estralimitado en sus facultades, no dirigimos ataques injustos á ninguna autoridad: nos limitamos á llamar la atención del señor gobernador con el noble propósito de que no dejase sin correctivo el desafuero cometido por uno de sus subordinados.

Anteayer quedaron constituidas las juntas de distrito de la Asociación de Maestros de instrucción primaria, las cuales en breve se reunirán para formar la de la provincia.

La junta de este distrito ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, don Vicente Roig; vice-presidente, doña Concepción Aguilar; secretario, don Joaquín Bernad; vice-secretario, doña María Rosa Llopis; depositario, don Eduardo Requena.

Próximo al carnaval, la junta directiva del Casino Antiguo ha dispuesto que sean decorados los salones de dicha sociedad, para que cuanto antes den comienzo los bailes de máscaras, los cuales como es sabido atraen todos los años á dicho centro de recreo la *creeme* de la buena sociedad castellanense.

Tenemos noticia de que una compañía catalana estudia el proyecto de un tranvía entre el Grao y Burriana pasando por esta ciudad y Villareal.

Sabemos que á un amigo nuestro se le han pedido antecedentes para llevar á término, en la brevedad posible, tan importante proyecto.

Gracias á las medidas adoptadas por el ministro de Fomento el servicio de trenes correos, se hace ahora con bastante exactitud enlazando los de Madrid con Barcelona.

El jueves, en la parroquia iglesia de Santa María de esta ciudad, se unieron en indisolubles lazos nuestro particular y querido amigo don Mateo Vila, ayudante de obras públicas y la bella y simpática señorita doña Sofía Nuñez.

Deseamos á la feliz pareja una interminable *luna de miel*.

El viernes con motivo de la festividad del día, hubo recepción oficial en la casa palacio de la comandancia general de esta provincia.

Se nos remite para su inserción la siguiente carta:

Castellón 7 de Enero de 1882.

Sr. Dr. de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA  
Muy señor mío: Confiado en su reconocida amabilidad, me atrevo á suplicar á V. se digne insertar en el periódico que tan acertadamente dirige, algunas ligeras observaciones que me permito hacer á un

suelto que en la sección de *Actualidades* publica el periódico liberal dinástico *El Mijares* en su número 11 correspondiente al 6 del actual.

En dicho suelto se trata de ridiculizar con falsas afirmaciones y suposiciones gratuitas, la reunión que tuvo lugar el martes último con el objeto de trazar la línea de conducta, que dadas las circunstancias por que atraviesa actualmente esta provincia, debe seguir el partido constitucional, y al mismo tiempo completar el comité local.

Si el articulista hubiera tenido presente que el comité constitucional de Castellón está ya formado más de seis años; si recordaran sus confeccionadores, como debieran recordar, que ellos le han dado con su palabra y sus hechos su más decidido apoyo hasta que en Agosto último se separaron traicionando al partido; no ridiculizarían la reunión indicada, porque obrando así, se ridiculizan más, si es posible, así mismos.

La reunión del martes último se ha hecho como se hacen en poblaciones de esta índole todas las reuniones políticas; como trataron de hacerla los redactores de *El Mijares* por tres veces consecutivas y que no realizaron porque sus peregrinos propósitos no tuvieron eco en los dignos émulos del partido. De consiguiente, sus acuerdos son completamente autorizados y firmes en cuanto cabe, dada la naturaleza de ellos, y tengo la seguridad de que el partido, reconociendo su propia autoridad en este asunto, los sostendrá como debe; y que si miras interesadas ó deseos bastardos que no quiero calificar por hoy, pudieran pretender desnaturalizarnos, el honrado proceder de los que tomaron aquellos, será sobrado baluarte para rechazarlos.

Haciendo punto por ahora sobre este particular, pasemos á otro orden de consideraciones.

Hace once meses justos que el partido fusionista subió al poder, y en todo este tiempo ni nada se ha hablado, ni nada se ha hecho de fusión, porque ni nada podía, ni nada debía hacerse.

El partido fusionista se creó en Madrid y en toda España uniéndose los partidos constitucional, centralista y campista; y como en esta ciudad y en su provincia no ha habido centralistas ni campistas y si solo constitucionales, estos eran los únicos que podían constituir el partido de la fusión, porque también son los únicos que lealmente pueden apoyar y apoyan al gobierno.

El partido que hasta la subida al poder del ministerio Sagasta estuvo gobernando esta provincia, y que continúa hoy disfrutando de las dulzuras del presupuesto, ha sido siempre adicto incondicionalmente á la política de Cánovas-Romero, y aun ahora, si atendemos á su conducta y á las declaraciones del periódico que es su órgano, se vé que continúa sin consideración alguna por el mismo camino que aquellos le trazaron. Y si hoy, cuando se ven amenazados de alguna modificación en el personal de la Diputación provincial, tratan algunos de fusionarse, esta fusión será necesariamente desleal y no tendrá mas motivo que conservar sus puestos y ejercer, como hasta hoy, su menguado caciquismo.

Los constitucionales, que por lo que se desprende de sus declaraciones, deben desear y realmente desean la fusión, porque desean el engrandecimiento del partido en esta provincia, no pueden, no deben unirse á los que sin pretender favorecer al gobierno, solo tratan de anonadarles para perpetuarse en el poder.

Hagan los que hoy gobiernan esta provincia manifestaciones públicas de centralistas, campistas ó constitucionales, quítense ese hábito conservador, y fuera ya la careta, la fusión se realizará; pero mientras esto no se haga el partido constitucional debe permanecer en sus trincheras arma al brazo y esperar.

Creo señor director haberme estendido lo suficiente para demostrar la actitud de nuestro partido, y como á la vez mi escrito se ha dilatado por demás, termino dándole un millón de gracias por la inserción y reconociéndole de usted atento afectísimo

seguro servidor q. b. s. m.—Un constitucional.

REMITIDO

Castellón 6 Enero 1882.

Sr. Dr. de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Muy señor mío: Los asuntos de la comunidad de regantes, interesan solo á los propietarios que la constituyen; y en este supuesto, el regante que suscribe el comunicado fecha 3 del corriente que se sirve usted insertar en el número del 5, si tan celoso está por esclarecer la verdad y reunir la opinión, debió haber concurrido á la junta general ordinaria celebrada el último domingo de Diciembre, evitando é impidiéndome que explicase á mi manera, como supone, lo ocurrido en el apremio contra los fondos de la comunidad, llevado á efecto por el procurador cuya defensa ha tomado; y con ello, habría prestado un servicio que le agradecerían los amantes de que no se dilapiden sus fondos; pero ha preferido recurrir al medio que emplea porque tal vez le haya parecido, aunque menos propio, más cómodo para despacharse á su gusto.

No debiera yo descender á este terreno; sin embargo retado, me lanzo en él, dispuesto como siempre estoy, á dar cumplida satisfacción de todos mis actos como presidente del Sindicato.

El procurador Adell, sabia al presentar su escrito de apremio, que la comunidad tenía votada una cantidad calculada para pagar hasta donde alcance, costas causadas en tiempo de otros presidentes: que dicha cantidad, habia de ser cobrada en cuatro trimestres, sin que hasta la fecha se haya completado la recaudación del primero. Sabia también, que el Sindicato tenía pedida la tasación de costas en los negocios en que el mismo habia intervenido; y sin embargo de todo esto, mientras sus demás compañeros, don Cristóbal Juan Llanuza y don Ramon Castell, guardaban y siguen guardando las consideraciones que se merece una corporación que ha heredado sin beneficio de inventario una administración desastrosa, y que está haciendo los mayores esfuerzos para regenerar y arraigar esta nueva institución de los Sindicatos de riego por los beneficios que ha de reportar á la agricultura, á la propiedad y á la industria, dirigiendo con tal propósito reclamaciones y sosteniendo una infinidad de recursos, que no cuestan á la Comunidad ni un solo céntimo, en vez de imitar tan digno ejemplo, presentó su cuenta el 25 de Setiembre, exigiendo el pago de la cantidad resultado de ella.

Examinada dicha cuenta, se advirtió, entre otras equivocaciones menos importantes, que figuraba pagadas al escribano don Teodoro Pastor cincuenta y seis pesetas, cuando en realidad y segun el recibo de éste, solo lo eran cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos. Observadas estas diferencias al Adell, reforma y se apresura á presentar otra cuenta, que fechó, no sé con qué intención, pero que revela poco cálculo, en 1.º del mismo mes de Setiembre, ó sean veinte y cuatro días antes que la primera; y digo poco cálculo, por que sin la nobleza del sentimiento de parte del Sindicato, que injustamente aplica el remitidista al procurador Adell, se habria inutilizado á éste su demanda, presentando en el Juzgado una cuenta del mismo, posterior á la en que ejercitaba el apremio; pero el Sindicato que presido no emplea ni recurre á este género de defensas. Le dijo al procurador Adell, que toda vez que se estaban practicando las tasaciones de costas en los negocios, esperase el resultado y se le pagaría.

Estos son los hechos descarnados de todo comentario; si de ellos se duda, escritos constan todos. Tergiversándolos, pues, á su manera el regante remitidista, establece conclusiones, y afirma reasumiendo «que el Sindicato es moroso, que el presidente con su obstinación ha dado lugar al apremio y á costas que hubiera podido evitar pagando desde luego al procurador.» Si entraña morosidad la conducta del Sindicato, pre-

ciso será dar otra significación á esta palabra en el Diccionario de la lengua; como preciso es para así apreciar los hechos tener la cabeza perturbada, ó estar poseído de un afán immoderado de defender lo que no tiene defensa.

La delicadeza del procurador, si de tenerla se precia, exigía y le imponía la obligación de esperar á cobrar cuando lo hiciesen sus demás compañeros, en vez de atropellar á la Comunidad de regantes, á la cual pertenece, y sorprender al Juzgado como lo ha hecho.

Ciertamente me lamento del procedimiento empleado para el cobro, porque no puedo explicarme ni darme razón, del por qué habia de comparecer por medio de procurador y abogado, en un asunto que tan solo lleva consigo el requerimiento personal; el por qué se ha admitido la intervención de abogado al procurador apremiante; el por qué no se me ha notificado la providencia de pago antes de proceder al embargo, y el por qué de otras omisiones que espuse en recurso de queja dirigido al ilustrísimo señor presidente de la Audiencia del territorio, y reproduciré en otro centro superior; y si en último resultado no logro reparación, y que se declare espresamente que el procedimiento judicial de apremio es incompatible con la existencia de las Comunidades de regantes, habré cumplido, y dejado tranquila mi conciencia, presenciando impaciente la disolución de la Comunidad; otra corporación más respetada, tendrá que hacerse cargo otra vez del gobierno de las aguas.

Al regante remitente, le diré tan solo, que el enjuiciamiento que invoca, no tiene aplicación en la moderna ni en la antigua ley, cuando se está practicando la tasación de costas; que no tengo nada que ocultar; que está á mi alcance lo que conviene á los intereses de la Comunidad; que he tenido muy presentes los hechos y no las suposiciones, y que no tengo por qué desfigurar aquellos; tanto es así, que estoy dispuesto á reunir la Comunidad, si el regante me ofrece concurrir á una junta extraordinaria, y en ella sostener y defender las afirmaciones que se ha permitido consignar en su remitido. Si, en presencia de nuestros propios jueces, discutiremos la conducta del procurador y la mía; y la Comunidad dictará su fallo: pequeño sacrificio exijo del regante, si es tan amigo de la verdad como manifiesta, y está animado del deseo de que la Comunidad conozca todos los hechos; contribuiremos todos á hacer luz y de la discusión, brotará ese suspirado ideal, que persigue: de no aceptar, tendrán los regantes motivo para calificar de poco serio al remitidista, y yo me consideraré dispensado de contestar otros escritos.

Confío, señor Director, se sirva usted insertar en su periódico esta contestación dando una prueba de su imparcialidad, y le quedará reconocido su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—Julian Ruiz.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Luciano, natural de Beauvais de Francia; fué degollado por los enemigos de la fé.—San Eugenio mártir el mismo día.—Ambos santos, como es natural, obraron raros y variados milagros.

La misa y oficio divino son de la Dominica infra-octava de la Epifanía, con rito semidoble y color blanco.

SANTOS DE MAÑANA.—San Julian y Santa Basilisa su esposa, virgen. Esta la primera noche del matrimonio sintió un olor extraordinario, preguntó á Julian de donde provenia aquella fragancia en tiempo de invierno que no habia flores. Su esposo la dijo, era olor de Jusucristo que recreaba con tales aromas á los amantes de la castidad.—También obraron milagros.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.  
A cuatro céntimos línea ordinaria.  
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.  
A ocho céntimos línea ordinaria.  
Las repeticiones á mitad de precio.

**PRIMER DICCIONARIO**  
GENERAL ETIMOLOGICO  
**DE LA LENGUA CASTELLANA**  
POR  
**DON ROQUE BARCIA**

Se suscribe en la imprenta de este periódico y en Madrid en la administracion Meson de Paredes.

**NO MAS CABELLO BLANCO.**

Renovador vegetal siciliano de Hall, devuelve el pelo á suprimitivo color, evita la caída del pelo y disuelve la caspa, precio 26 reales botella.—Agua silviana vegetal á prueba, á 24 reales botella.—Tintura americana, tinte del color castaño al negro azabache, á 24 reales caja, tanto el Renovador como de agua silviana y la tintura, se devolverá el dinero siempre que no sea legítima. De venta en la Peluquería de Marqués, Enmedio, 17-19.

**TINTA EN POLVO**  
PARA ESCRIBIR

produccion de la antigua y acreditada librería

DE  
**VICENTA VILAR, VIUDA DE PERALES,**  
**CASTELLON**

Gran depósito de tinta en botellas, libros rayados, libretas, cromos, estampas y tarjetas de felicitacion.

**Bazar de Joaquin Roig y Agut**

8, ENMEDIO, 8.

Grandes surtidos en bisutería, quincalla, perfumería, guantería, paraguas, objetos de escritorio, dibujo, papel, sobres y ferreteria.  
Gran novedad en corbatas de todas clases, alfileres, cuellos y puños.

PRECIOS BARATISIMOS

**SASTRERIA EN ESTE MISMO LOCAL**

Trajes hechos á la medida, de patenes, castores, topelines, moscovas, gerga, tricots y montañach del país y extrangeros, desde 130 á 800 reales.  
Capas desde 200 á 700 reales.  
Especialidad en embozos de capa.

**TIENDA DE LA PERDIZ**

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 35, CASTELLON

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros numerosos parroquianos y al público en general, los géneros acabados de recibir propios para estas fiestas de Navidad.

Salchichon nuevo legítimo de Vich.

Salchichon añejo superior, á 21 y 1½ rs. kilo.

Chorizos frescos legítimos de Candelario, á precios económicos.

Aceite comun muy superior (viejo).

Garbanzos (llamados padres), á 80 rs. arroba.

Garbanzos castellanos superiores, á 72 rs. Además en este género podemos ofrecer al público, muchas clases á precios varios.

Igualmente encontrarán en esta casa una infinidad de géneros pertenecientes al ramo de droguería, y lo mismo en el de especiería.

**PAPEL MANZANIALLA**

PARA FUMAR.

Depósito esclusivo, librería de Vicenta Vilar viuda de Perales, Castellon.

**EL MUNDO**

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA.

Direccion general en París: Calle del 4 Setiembre, núm. 12.  
Direccion en España: Santander, calle de la Rivera, núm. 11.

Capital social 40.000000 de francos.

Esta compañía fundada en el año 1864, es conocida y trabaja en la mayor parte de las capitales de Europa. El gran crédito de que goza lo debe á la exactitud con que siempre ha satisfecho sus obligaciones.

Durante el año 1880 ha pagado en España la cantidad de 2.663.540 reales por 35 siniestros y en el extranjero 9.143.066 reales por 4.409 siniestros.

EL MUNDO, ha establecido sus tarifas bajo las más equitativas bases y las personas que acudan á esta Compañía para garantizar sus propiedades, pueden estar seguros de la buena fé que tiene probada.

Para más informes dirigirse al Agente general en Castellon don Francisco Pedro de Moragrega, plaza de la Constitucion, número 30.

78, Frente á la Posada del Moro, 78

COMERCIO DE LAMPISTERIA

DE

**FRANCISCO BORJAS,**

78, ENMEDIO, 78,

FRENTE A LA POSADA DEL MORO.

**PETROLEO**

Extra-refinado y en cajas de dos latas con 37 litros de líquido, 20'75 pesetas; y 16 fuera consumo.

**Almacenes: Calle de Arenos, 16.**

78, Frente á la Posada del Moro, 78

**OBRAS DE VENTA**

EN LA IMPRENTA Y LIBRERIA DE ESTE PERIODICO.

Libro manual de las pesas y medidas antiguas y métrica-decimales de Castilla y de las 49 provincias de España; utilísimo á los agricultores, propietarios é industriales; administradores de fincas; corredores y viajantes de las casas de comercio; agentes de negocios; empleados del estado, de las provincias y de los pueblos, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confeccion de amillaramientos, por Eusebio Freixa Rabasó. Precio 2-50 pest. Manual de Caza, pesca y uso de armas, por el mismo. Precio 50 céntimos de peseta. La Redencion, novela de don Francisco de P. Livi. Precio 6 reales tomo.